

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMENDRALEJO

Don José Pérez Clemente, Juez de Primera Instancia de Almendralejo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el día 12 de mayo próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

1.ª Casa habitación en calle de San Antonio, de esta ciudad, señalada con el número 55 de gobierno, con superficie de 215 metros y 14 centímetros cuadrados, linda por la derecha entrando con propiedad de Carmen y Juan González García; izquierda, con la de Pilar Velasco, y espalda, con la de Antonia y Pablo Nieto Díaz. Tasada pericialmente en 1.750.000 pesetas.

2.ª Edificio destinado a bodega, situado en la calle de San Blas, números 16 y 18 de gobierno, de esta ciudad, con superficie de 435 metros y 35 centímetros cuadrados, formando un polígono irregular cuyas características son: La fachada por la calle de San Blas tiene 12 metros y 10 centímetros cuadrados; la derecha entrando está constituida por una línea irregular quebrada de seis trozos, el primero del extremo derecho de la fachada es una línea perpendicular de 12 metros y 40 centímetros; el segundo trozo es una línea perpendicular al primero de 10 metros 50 centímetros; el tercer trozo es una línea perpendicular al segundo de 12 metros 80 centímetros; el cuarto trozo es una perpendicular al tercero de nueve metros; el quinto trozo es una perpendicular al cuarto de cinco metros y 40 centímetros, y el sexto es una perpendicular al quinto de tres metros noventa centímetros, que termina en la pared izquierda entrando del primer cuerpo de la casa número 55 de la calle de San Antonio. La espalda está constituida por una línea de nueve metros y 40 centímetros en la colindancia con la espalda del primer cuerpo de dicha casa número 55. La derecha está constituida por una línea de 25 metros y 10 centímetros, perpendicular al extremo izquierdo de la fachada. Tasada pericialmente en 870.700 pesetas.

Se previene que para tomar parte en la subasta se consignará previamente por los licitadores, sobre la Mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo por el que salen a subasta, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, que en la Secretaría de este Juzgado se encuentran de manifiesto los autos, así como la certificación del Registro de la Propiedad en que están inscritos, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Así se ha acordado en la demanda ejecutiva que se tramita en este Juzgado a

instancia del Procurador señor Sabido Merchán, en nombre de don Lucio Culliner González Llamazares, contra don Agustín Nieto Díaz, sobre reclamación de cantidad.

Dado en Almendralejo a 25 de marzo de 1972.—El Juez, José Manuel Pérez Clemente.—El Secretario.—2.819-C.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número dos de Barcelona, en procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por don José Vall-Verdú Vilamajó, representado por el Procurador don Octavio Pesqueira Roca, contra don Miguel Vives Casas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de deudor, de la siguiente finca especialmente hipotecada:

Terreno de superficie 22 metros cuadrados 82 decímetros cuadrados 95 centímetros cuadrados, sito en Cornellà de Llobregat, calle Rubió i Ors, formando esquina a la de Monturiol; y linda: Al Norte, con calle de Rubió i Ors, en línea de 5 metros; al Este, con sucesores de Rafael Ferrer; Oeste, la calle Monturiol; Sur, con resto de finca matriz de que se segrega. Inscrita al tomo 1.496, libro 212, folio 248, finca 19.617, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat.

Valorada dicha porción de terreno, junto con las demás segregaciones efectuadas de la mayor finca de que proviene en la suma de dos millones quinientas mil pesetas, que es el tipo de subasta.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Barcelona, sito en el edificio de Juzgados, salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta primera, el día 2 de mayo próximo y hora de las doce, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos correspondientes.

Barcelona, cuatro de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—2.964-C.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 16 de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona contra don Julián Amores Repecho, por el presente se anuncia por primera vez, término de veinte días y por los precios fijados en la escritura de deudor base de dicho procedimiento, la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas en la citada escritura siguientes:

3. Vivienda puerta primera del piso segundo de la casa números 47-49 de la calle Ronda del Oeste, de Prat de Llobregat; mide una superficie útil de sesenta y dos metros sesenta y un decímetros cuadrados y consta de recibidor, comedor, cocina, aseo, galería, trastero, lavadero y tres dormitorios. Linda: Frente, caja y rellano de la escalera y proyección vertical del patio de luces; derecha, entrando, proyección vertical del solar número 8; fondo, proyección vertical de la calle Ronda del Oeste; izquierda, proyección vertical de patio de luces y vivienda puerta cuarta, por abajo el piso primero y por encima el piso tercero. Se le asignó una cuota del 4 por 100. Inscrita al Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat al tomo 1.246, libro 95 de Prat de Llobregat, folio 133, finca 5.862, inscripción segunda. La hipoteca causó la inscripción cuarta.

Valorada en cuatrocientas treinta y dos mil pesetas.

4. Vivienda puerta segunda del piso segundo de la casa números 47-49 de la calle Ronda del Oeste, en Prat de Llobregat; mide una superficie útil de sesenta y cinco metros veintitrés decímetros cuadrados y consta de recibidor, comedor, cocina, aseo, galería y tres dormitorios. Linda: Frente, caja y rellano de escalera y la vivienda puerta tercera de esta planta; derecha, entrando, proyección vertical de la calle Olot; fondo, proyección vertical de los solares números 52 y 51; izquierda, con proyección vertical de terrazas del piso primero; por debajo el piso primero y por encima el piso tercero. Se le asignó el coeficiente del 4,10 por 100. Inscrita a los mismos Registro, tomo y libro; folio 135, finca 5.863, inscripción segunda. La hipoteca causó la inscripción cuarta.

Valorada en cuatrocientas cuarenta y dos mil pesetas.

5. Vivienda puerta tercera del piso segundo de la casa números 47-49 de la calle Ronda del Oeste, de Prat de Llobregat; mide una superficie útil de sesenta y dos metros veintidós decímetros cuadrados y consta de recibidor, comedor, cocina, aseo, galería y tres dormitorios. Linda: Frente,

caja y rellano de escalera y la vivienda puerta segunda; derecha, entrando, la vivienda puerta cuarta; fondo, proyección vertical de la calle Ronda del Oeste; por abajo el piso primero y por encima el piso tercero. Se le asignó una cuota del 5,20 por 100. Inscrita a los mismos Registro, tomo y libro; folio 137, finca número 5.884, inscripción segunda. La hipoteca causó la inscripción cuarta.

Valorada en quinientas sesenta mil pesetas.

*6. Vivienda puerta cuarta del piso segundo de la casa números 47-49 de la calle Ronda del Oeste, de Prat de Llobregat; mide una superficie útil de cincuenta y ocho metros sesenta y cinco decímetros cuadrados y consta de recibidor, comedor, cocina, aseo, galería, lavadero y tres dormitorios. Linda: Frente, caja y rellano de escalera; derecha, entrando, la vivienda puerta primera y proyección vertical de patio de luces; fondo, proyección vertical de la calle Ronda del Oeste; a izquierda, la vivienda puerta tercera; por abajo el piso primero y por encima el piso tercero. Se le asignó una cuota del 3,50 por 100. Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro; folio 139, finca 5.885, inscripción segunda. La hipoteca causó la inscripción cuarta.

Valorada en trescientas setenta y ocho mil pesetas.

*7. Vivienda puerta primera del piso tercero de la casa números 47-49 de la calle Ronda del Oeste, de Prat de Llobregat; mide una superficie útil de sesenta y dos metros sesenta y un decímetros cuadrados y consta de recibidor, comedor, cocina, aseo, galería, trastero, lavadero y tres dormitorios. Linda: Frente, caja y rellano de la escalera y proyección vertical del solar número 8; fondo, proyección vertical de patio de luces y la vivienda puerta cuarta; por debajo el piso segundo y por encima el piso cuarto. Se le asignó una cuota del 4 por 100. Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro; folio 141, finca 5.886, inscripción segunda. La hipoteca causó la inscripción cuarta.

Valorada en cuatrocientas treinta y dos mil pesetas.

*8. Vivienda puerta segunda del piso tercero de la casa números 47-49 de la calle Ronda del Oeste, de Prat de Llobregat; mide una superficie útil de sesenta y cinco metros veintitrés decímetros cuadrados y consta de recibidor, comedor, cocina, aseo, galería y tres dormitorios. Linda: Frente, caja y rellano de escalera y vivienda puerta tercera de esta planta; derecha, entrando, proyección vertical de la calle Olot; fondo, proyección vertical de los solares 52 y 51, izquierda, con proyección vertical de la terraza del piso primero; por debajo el piso segundo y por encima el piso cuarto. Se le asignó una cuota de 4,10 por 100. Inscrita a los números, digo, mismo Registro, tomo y libro; folio 143, finca 5.887, inscripción segunda. La hipoteca causa la inscripción cuarta.

Valorada en cuatrocientas cuarenta y dos mil pesetas.

*16. Vivienda puerta segunda del piso ático de la casa números 47-49 de la calle Ronda del Oeste, de Prat de Llobregat; mide una superficie útil de cuarenta y seis metros treinta y seis decímetros cuadrados y consta de recibidor, comedor, cocina, aseo, tres dormitorios y terraza descubierta. Linda: Frente, caja y rellano de escalera, hacia al que abre la puerta de entrada, y la vivienda puerta tercera de esta planta; derecha, entrando, mediante terraza, proyección vertical de la calle Olot; fondo, solares 52 y 51, en proyección vertical; izquierda, proyección vertical de la terraza del piso primero; por abajo el asignó una cuota del 3 por 100. Inscrita la expresada finca en el mismo Registro, tomo y libro, al folio 159, finca número 5.875,

inscripción segunda. La hipoteca causó la inscripción cuarta.

Valorada en trescientas veinticuatro mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de tasación.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 en efectivo metálico del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los autos y la certificación de cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación y las condiciones de la subasta, así como las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedando subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos del remate y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Félix Ruiz.—2.476-E.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Jefe de Primera Instancia del Juzgado número 23 de Barcelona, con jurisdicción en Hospitalet, en resolución del día de la fecha dictada en autos número 258 de 1971, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Rafael Divi Rovira contra don Enrique Cervera Fuertes y doña Manuela Moruno Durán, se sacan a la venta en tercera y pública subasta y sin sujeción a tipo, las fincas hipotecadas siguientes:

a) Finca número uno.—Departamento semisótano, destinado a almacén, que está situado en nivel inferior al de la rasante de la calle, en la que tiene acceso a través del vestíbulo general de la escalera mediante, a su vez, una escalera en sentido descendente; tiene una superficie edificada de ciento veinticinco metros quince decímetros cuadrados, y linda: al Sur, con la calle de Cerdeña, en su proyección perpendicular; al Este, parte con el vestíbulo de entrada a la escalera y parte con hueco de la misma y en otra parte con finca de Manuel París; al Oeste, parte con finca de Víctor Gascón, parte con patio lateral de luces, y al Norte, con el patio de luces del edificio al que tiene salida. Se le asigna un coeficiente o cuota de participación en los elementos de uso y propiedad común del inmueble en relación al valor del mismo de diecisiete enteros veinte centésimas por ciento. Inscrita al folio 121 del libro 151 de San Baudilio, tomo 1.185, finca número 7.872, inscripción segunda.

Tasada en la escritura de hipoteca en la cantidad de trescientas mil pesetas.

b) Finca número dos.—Departamento de la planta baja, situado a nivel de la rasante de la calle, integrado por una tienda con vivienda en la parte de atrás; tiene acceso directo a la calle con puerta abierta a la misma, y tiene también

otra puerta abierta al vestíbulo de la escalera general; ocupa una superficie edificada de ciento veinticinco metros quince decímetros, y linda: al frente, Sur, con la calle de Cerdeña; a la derecha entrando, Este, parte con el vestíbulo y hueco de la escalera principal y parte con finca de don Manuel París; a la izquierda, Oeste, parte con patio lateral de luces y parte con finca de don Víctor Gascón, y al fondo, con patio posterior de luces del edificio. Se le asigna un coeficiente o cuota de participación en los elementos de uso y propiedad común del inmueble y en relación con el valor total del mismo de diecisiete enteros veinte centésimas por ciento. Inscrita al folio 123, libro 151 de San Baudilio, tomo 1.185, finca 7.873. Inscripción segunda.

Tasada en la cantidad de trescientas mil pesetas.

c) Finca número nueve.—Departamento puerta primera de la cuarta y última planta alta del inmueble; está destinado a vivienda; tiene su entrada por la escalera general, es la puerta que se encuentra a mano izquierda de las dos que dan frente al rellano conforme se llega al mismo por la escalera; está situado en el patio de atrás y tiene una superficie edificada de cincuenta y un metros cuadrados, y linda: al Oeste, considerado en este caso frente, parte con el rellano de la escalera, parte con patio lateral de luces, parte con finca de don Víctor Gascón y parte con el patio posterior de luces; a la derecha entrando, Sur, con el departamento puerta segunda de esta misma planta y parte con patio central de luces; a la izquierda, Norte, parte con el patio posterior de luces y parte con finca de don José Luis Sánchez, y al fondo, Este, con finca de don Víctor Gascón; se le asigna un coeficiente o cuota de participación en los elementos de uso y propiedad común del inmueble, y en relación con el valor total del mismo de siete enteros por ciento. Inscrita al folio 137 del libro 151, de San Baudilio de Llobregat, finca número 7.880, tomo 1.185, inscripción segunda.

Tasada en la cantidad de cien mil pesetas.

d) Finca número diez.—Departamento puerta segunda de la cuarta y última planta alta del inmueble; está destinado a vivienda; tiene una superficie de cincuenta y un metros cuadrados; tiene su entrada por la escalera general, es la puerta que se encuentra a mano derecha de las dos que dan frente al rellano conforme se llega al mismo por la escalera; está situado en la parte de delante, y linda: al Oeste, considerando en este caso frente, parte con rellano y hueco de la escalera y parte con finca de don Víctor Gascón; a la derecha entrando, Sur, con el hueco de la calle de Cerdeña, mediante terraza; a la izquierda, Norte, con el departamento puerta primera de esta misma planta, y al fondo, Este, parte con patio central de luces y parte con finca de don Manuel París. Se le asigna un coeficiente y cuota de participación en los elementos de uso y propiedad común del inmueble, y en relación con el valor total del mismo, de siete enteros por ciento. Inscrita al folio 139, libro 151 de San Baudilio, tomo 1.185, inscripción segunda.

Tasada en la cantidad de cien mil pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Tecla Sala, número 11. 3.º, se ha señalado el día tres de mayo próximo, y hora de las once, advirtiéndose a los licitadores.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo fijado para la segunda subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Hospitalet a uno de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario judicial, Enrique G. Díez.—2.965-C.

MADRID

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid.

Hago saber: Que en autos que se siguen en este Juzgado conforme a la Ley de 2 de diciembre de 1872, a instancia de Banco Hipotecario de España contra don Francisco Gómez-Tejedor Chinchilla, doña Concepción Ortiz Serrano, don Luis Lagunilla Iñaturri y doña Victoria Peña Torral sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se ha acordado la venta en primera y pública subasta de la finca especialmente hipotecada que a continuación se describe:

«Apartamento vivienda primero derecha de la casa número 3 del bloque letra B de los edificios denominados Altamira, en término de Benidorm, partida de Rachadell. Está situado entre el apartamento segundo derecha y el local comercial de la planta baja. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina, galería y terraza. Mide 62 metros y 90 decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando y fondo, con jardín de la finca general; izquierda, con el apartamento vivienda primero izquierda, y al frente, caja de escalera y terreno de la finca general destinado a jardín. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de 8 centésimas y 55 milésimas y una participación indivisa de dos centésimas y 84 milésimas en el terreno de la finca general destinado a jardín. Inscrita la hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 135, libro 40, de Benidorm, folio 186, finca 6.294, inscripción segunda.

Se ha señalado para el remate el día 16 de junio próximo y se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la Sala de Audiencia del Juzgado de igual clase de Villajoyosa, a las once horas del día expresado.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de 100.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto o, en su caso, en el Juzgado de igual clase de Villajoyosa, el 10 por 100 en metálico del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos han sido suplidos por certificación del Registro, hallándose ésta de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Los licitadores deberán conformarse con la titulación sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 11 de marzo de 1972. El Juez, Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte.—El Secretario.—957-1.

Don Vicente Marín Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 541/970, se tramitan autos sobre secuestro y posesión interina a instancia del Banco Hipotecario de España, en un principio contra don Angel Seco Mate y doña María del Carmen Flores, y hoy contra don Feliciano Ruiz Fernández y su esposa, doña Isabel Isa Iglesias, en reclamación de determinado crédito hipotecario, en los que por providencia de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo al efecto pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

Finca número diez. Piso cuarto izquierda de la calle Tetuán, número 36, de Santander. Ocupa una superficie de cincuenta y cuatro metros catorce decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, baño, cocina, comedor, tres dormitorios. Se halla situado en la quinta planta del inmueble y a la mano izquierda de la misma, subiéndose, la escalera. Linda: al Norte, o frente, con la calle de Tetuán y escalera; al Sur, o espalda, faja de terreno para servicio de la casa, de tres metros de anchura; al Oeste, o derecha, piso derecha de la misma casa y escalera; y al Este, o izquierda, herederos de Fernández y terreno de la finca, destinado a ser ocupado por una calle en proyecto. Representa una cuota en el valor total del inmueble del ocho dieciséis por ciento.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y simultáneamente en la del Juzgado de igual clase de Santander, a quien en turno correspondía el exhorto a librar a tal fin, el día dieciocho de mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la misma el efecto pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a treinta y seis mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—La misma lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en ella deberán depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, a modo de fianza, cuando menos, el importe del diez por ciento del dicho tipo de subasta, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Cuarta.—Se hace constar que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación de lo que en cuanto a ellos consta en el Registro de la Propiedad, la que se halla de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por quienes interese, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no

tendrán derecho a exigir ninguno otro, así como, también, que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinte de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Vicente Marín Ruiz.—El Secretario.—952-1

En virtud de providencia de hoy dictada por el Juzgado de Primera Instancia número uno, decano de esta capital, en el juicio ejecutivo especial, instado por el Banco Hipotecario de España, contra doña Josefina, doña Eulalia, doña Victoria y don Manuel Pérez González, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la finca hipotecada en esta capital, calle de Embajadores, número 210, antes 188 provisional y anteriormente 182 moderno, que consta de cinco plantas o pisos, de una superficie de 331 metros 10 decímetros cuadrados, y consta de planta baja en 287 metros 58 decímetros cuadrados, y en cuatro plantas altas, 287 metros 58 decímetros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a cuatro patios interiores, y es la finca 1.334 del Registro de la Propiedad número 13 de esta capital, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, el día treinta y uno de mayo próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de un millón ochenta y siete mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.º Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente el 10 por 100 del expresado tipo, sin la que no serán admitidos.

3.º Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría, que los licitadores habrán de conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, El Secretario.—954-1.

En este Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido bajo el número 648 de 1971, por el Procurador señor López Hierro, en representación de don Miguel Romero Martínez, contra Jesús Sánchez de la Iglesia, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, las siguientes fincas hipotecadas:

A. «Uno.—Local comercial número 1 de la casa señala con el número 43 de la calle de Buenavista, con vuelta a la de Adrián Pastor, de la ciudad de Alicante. Se halla situada en la planta baja del edificio, a la izquierda del portal. Se compone de un local diáfano con un cuarto de aseo, y ocupa una superficie aproximada de 81 metros 85 centímetros cuadrados. Linda: frente, con la calle

de Buenavista, por donde tiene su entrada, y con el hueco de la escalera; derecha, entrando, con el portal y el hueco de la escalera y con el local comercial número 2; izquierda, con la calle de Adrián Pastor, por donde tiene otra entrada, y fondo, con resto de finca de donde procede el solar de esta casa. Inscrita en la sección segunda, tomo 2.345, libro 154, folio 97, finca 9.279, inscripción segunda.

3. «Dos.—Local comercial número 2 de la casa señalada con el número 43 de la calle de Buenavista, con vuelta a la de Adrián Pastor, de la ciudad de Alicante. Se halla situado en la planta baja del edificio, a la derecha del portal. Se compone de un local diáfano con un cuarto de aseo, y ocupa una superficie aproximada de 51 metros 97 decímetros cuadrados. Linda: frente, con la calle de Buenavista, por donde tiene su entrada, y con el hueco de la escalera; derecha, entrando, con la casa número 45 de la misma calle; izquierda, con el portal y el hueco de la escalera y con el local comercial número 1, y fondo, con resto de la finca de donde procede el solar de esta casa. Inscrita en la sección segunda, tomo 2.345, libro 154, folio 101, finca 9.281, inscripción segunda.»

C. «Uno.—Local comercial número 1 de la casa señalada con el número 45 de la calle de Buenavista, de la ciudad de Alicante. Está situado en la planta baja del edificio, a la izquierda del portal. Se compone de un local diáfano con un cuarto de aseo, y ocupa una superficie aproximada de 69 metros cuadrados. Linda: frente, con la calle de Buenavista, por donde tiene su entrada, y con hueco de la escalera; derecha, entrando, con el portal y el hueco de la escalera y con el local comercial número 2; izquierda, con la casa número 43 de la calle de Buenavista y con el resto de la finca matriz de donde procede el solar de esta casa, y fondo, con resto de la finca matriz de donde procede el solar de esta casa. Inscrita a la sección segunda, tomo 2.345, libro 154, folio 133, finca 9.297, inscripción segunda.»

D. «Dos.—Local comercial número 2 de la casa señalada con el número 45 de la calle de Buenavista, de la ciudad de Alicante. Se halla situado en la planta baja del edificio, a la derecha del portal. Se compone de un local diáfano con un cuarto de aseo, y ocupa una superficie aproximada de 69 metros cuadrados. Linda: frente, con la calle de Buenavista, por donde tiene su entrada, y con el hueco de la escalera; derecha, entrando, con la casa número 47 de la calle de Buenavista y resto de la finca matriz de donde procede el solar de esta casa; izquierda, con el portal y el hueco de la escalera y con el local comercial número 1, y fondo, con resto de la finca matriz de donde procede el solar de esta casa. Inscrita en la sección segunda, tomo 2.345, libro 154, folio 137, finca 9.297, inscripción segunda.»

E. «Uno.—Local comercial número 1 de la casa señalada con el número 47 de la calle de Buenavista, con vuelta a la de José de Cabo Palomares, de la ciudad de Alicante. Se halla situado en la planta baja del edificio, a la izquierda del portal. Se compone de un local diáfano con un cuarto de aseo, y ocupa una superficie aproximada de 51 metros 97 decímetros cuadrados. Linda: frente, con la calle de Buenavista, por donde tiene su entrada, y con el hueco de la escalera; derecha, entrando, con el portal y el hueco de la escalera y con el local comercial número 2; izquierda, con la casa número 45 de la calle de Buenavista, y fondo, con resto de la finca matriz de donde procede el solar de esta casa. Inscrita en la sección segunda, tomo 2.345, libro 154, folio 173, finca 9.317, inscripción segunda.»

F. «Dos.—Local comercial número 2 de la casa número 47 de la calle de Buenavista, con vuelta a la de José de Cabo Palomares, de la ciudad de Alicante. Se halla situada en la planta baja del edificio, a la derecha del portal. Se compone de un local diáfano con cuarto de aseo, y ocupa una superficie aproximada de 81 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: frente, con la calle de Buenavista, por donde tiene su entrada, y con el hueco de la escalera; derecha, entrando, con la calle de José de Cabo Palomares, por donde tiene otra entrada; izquierda, con el portal y el hueco de la escalera y con el local comercial número 1, y fondo, con resto de la finca matriz de donde procede el solar de esta casa. Inscrita en la sección segunda, tomo 2.345, libro 154, folio 177, finca 9.319, inscripción segunda.»

G. «Siete.—Piso tercero, letra A, de la casa señalada con el número 43 de la calle de Buenavista, con vuelta a la de Adrián Pastor, de la ciudad de Alicante. Está situado en la tercera planta del edificio sin contar la baja, a la derecha subiendo por la escalera. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y galería, y ocupa una superficie aproximada de 64 metros 81 decímetros cuadrados. Linda: frente, con el piso tercero, letra B, con el descansillo de la escalera, por donde tiene su entrada, con el hueco de la escalera y con patio sobre la cubierta de la planta baja; derecha, entrando, con resto de la finca matriz de donde procede el solar de esta casa; izquierda, con el piso tercero, letra B, y con la calle de Buenavista, y fondo, con la calle de Adrián Pastor. Inscrita en la sección tercera, tomo 2.345, libro 154, folio 121, finca 9.291, inscripción segunda.»

H. «Ocho.—Piso tercero, letra B, de la casa señalada con el número 42 de la calle de Buenavista, con vuelta a la de Adrián Pastor, de la ciudad de Alicante. Se halla situado en la tercera planta del edificio, sin contar la baja, a la izquierda subiendo por la escalera. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y galería, y ocupa una superficie aproximada de 67 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: frente, con el piso tercero, letra A, con el descansillo de la escalera, por donde tiene su entrada, con el hueco de la escalera y con patio sobre la cubierta de la planta baja; derecha, entrando, con la calle de Buenavista; izquierda, con el descansillo de la escalera, con el patio sobre la cubierta de la planta baja y con finca matriz de donde procede el solar de esta casa, y fondo, con la casa número 45 de la calle de Buenavista. Inscrita en la sección segunda, tomo 2.345, libro 154, folio 125, finca 9.293, inscripción segunda.»

I. «Siete.—Piso tercero, letra A, de la casa señalada con el número 45 de la calle de Buenavista, de la ciudad de Alicante. Se halla situado en la tercera planta del edificio, sin contar la baja, a la derecha subiendo por la escalera. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y galería, y ocupa una superficie aproximada de 66 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: frente, con el piso tercero, letra B, con el descansillo de la escalera, por donde tiene su entrada, con el hueco de la escalera y con patio sobre la cubierta de la planta baja; derecha, entrando, con el descansillo de la escalera, con el patio sobre la cubierta de la planta baja y con resto de la finca matriz de donde procede el solar de esta casa; izquierda, con la calle de Buenavista, y fondo, con la casa número 43 de la calle de Buenavista y con resto de la finca matriz de donde procede el solar de esta casa. Inscrita en la sección segunda, tomo 2.345, libro 154, folio 157, finca 9.309, inscripción segunda.»

J. «Ocho.—Piso tercero, letra B, de la casa señalada con el número 45 de la calle de Buenavista, de la ciudad de Alicante. Se halla situado en la tercera planta del edificio, sin contar la baja, a la izquierda subiendo por la escalera. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y galería, y ocupa una superficie aproximada de 66 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: frente, con el piso tercero, letra A, con el descansillo de la escalera, por donde tiene su entrada, con el hueco de la escalera y con patio sobre la cubierta de la planta baja; derecha, entrando, con la calle de Buenavista; izquierda, con el descansillo de la escalera, con el patio sobre la cubierta de la planta baja y con resto de la finca de donde procede el solar de esta casa, y fondo, con la casa número 47 de la calle de Buenavista y con resto de la finca matriz de donde procede el solar de esta casa. Inscrita en la sección segunda, tomo 2.345, libro 154, folio 161, finca 9.311, inscripción segunda.»

K. «Siete.—Piso tercero, letra A, de la casa señalada con el número 45 de la calle de Buenavista, con vuelta a la de José de Cabo Palomares, de la ciudad de Alicante. Se halla situado en la tercera planta del edificio, sin contar la baja, a la izquierda subiendo por la escalera. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y galería, y ocupa una superficie aproximada de 64 metros 81 decímetros cuadrados. Linda: frente, con el piso tercero, letra B, con el descansillo de la escalera, por donde tiene su entrada, con el hueco de la escalera y con el patio sobre la cubierta de la planta baja; derecha, entrando, con el piso tercero letra B, y con la calle de Buenavista; izquierda, con resto de la finca matriz de donde procede el solar de esta casa, y fondo, con la calle de José de Cabo Palomares. Inscrita en la sección segunda, tomo 2.345, libro 154, folio 197, finca 9.329, inscripción segunda.»

L. «Ocho.—Piso tercero, letra B, de la casa señalada con el número 47 de la calle de Buenavista, con vuelta a la de José de Cabo Palomares, de la ciudad de Alicante. Se halla situado en la tercera planta del edificio, sin contar la baja, a la derecha subiendo por la escalera. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y galería, y ocupa una superficie aproximada de 67 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: frente, con el piso tercero, letra A, con el descansillo de la escalera, por donde tiene su entrada, con el hueco de la escalera y con el patio sobre la cubierta de la planta baja; derecha, entrando, con el piso tercero, letra A, con el descansillo de la escalera, con el patio sobre la cubierta de la planta baja y con resto de la finca matriz, digo de donde procede el solar de esta casa; izquierda, con la calle de Buenavista, y fondo, con la casa número 45 de la misma calle. Inscrita en la sección segunda, tomo 2.345, libro 154, folio 201, finca 9.331, inscripción segunda.»

LL. «Tres.—Piso primero, letra A, de la casa señalada con el número 45 de la calle de Buenavista, de la ciudad de Alicante. Se halla situado en la primera planta del edificio, sin contar la baja, a la derecha subiendo por la escalera. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y galería, y ocupa una superficie aproximada de 66 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: frente, con el piso primero, letra B, con el descansillo de la escalera por donde tiene su entrada, con el hueco de la escalera y con patio sobre la cubierta de la planta baja; derecha, entrando, con el descansillo de la escalera, con el patio sobre la cubierta de la planta baja y con el resto de la finca

matriz, de donde procede el solar de esta casa; izquierda, con la calle de Buenavista, y fondo, con casa número 43 de la calle de Buenavista y con resto de la finca matriz de donde procede el solar de esta casa. Inscrita en la sección segunda, tomo 2.345, libro 154, folio 141, finca 9.301, inscripción segunda.»

M. «Cuatro.—Piso primero, letra B, de la casa señalada con el número 45 de la calle de Buenavista, de la ciudad de Alicante. Se halla situado en la primera planta del edificio, sin contar la baja, a la izquierda subiendo por la escalera. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y galería, y ocupa una superficie aproximada de 66 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: frente, con el piso primero, letra A, con el descansillo de la escalera, por donde tiene su entrada, con el hueco de la escalera y con patio sobre la cubierta de la planta baja; derecha, entrando, con la calle de Buenavista; izquierda, con el descansillo de la escalera, con el patio sobre la cubierta de la planta baja y con resto de la finca matriz de donde procede el solar de esta casa, y fondo, con la casa número 47 de la calle de Buenavista y con resto de la finca matriz de donde procede el solar de esta casa. Inscrita en la sección segunda, tomo 2.345, libro 154, folio 145, finca 9.303, inscripción segunda.»

N. «Tres.—Piso primero, letra A, de la casa señalada con el número 47 de la calle de Buenavista, con vuelta a la de José de Cabo Palomares, de la ciudad de Alicante. Se halla situada en la primera planta del edificio, sin contar la baja, a la izquierda subiendo por la escalera. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y galería, y ocupa una superficie aproximada de 64 metros 81 decímetros cuadrados. Linda: frente, con el piso primero, letra B, con el descansillo de la escalera, por donde tiene su entrada, con el hueco de la escalera y con el patio sobre la cubierta de la planta baja; derecha, entrando, con el piso primero, letra B, y con la calle de Buenavista; izquierda, con resto de la finca de donde procede el solar de esta casa, y fondo, con la calle de José de Cabo Palomares. Inscrita en la sección segunda, tomo 2.345, libro 154, folio 181, finca 9.321, inscripción segunda.»

N. «Nueve.—Piso ático, letra A, de la casa señalada con el número 45 de la calle de Buenavista, de la ciudad de Alicante. Se halla situada en la planta de ático o cuarto del edificio, sin contar la baja, a la derecha subiendo por la escalera. Se compone de estar-comedor, dos dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño y galería, y ocupa una superficie aproximada de 47 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: frente, con el descansillo de la escalera, por donde tiene su entrada, con el hueco de la escalera, con el piso ático, letra B, y con el patio sobre la cubierta de la planta baja y con resto de la finca matriz de donde procede el solar de esta casa; izquierda, con la cubierta general del edificio, y fondo, con la casa número 43 de la calle de Buenavista y con resto de la finca matriz de donde procede el solar de esta casa. Inscrita en la sección segunda, tomo 2.345, libro 154, folio 165, finca 9.313, inscripción segunda.»

O. «Diez.—Piso ático, letra B, de la casa señalada con el número 45 de la calle de Buenavista, de la ciudad de Alicante. Se halla situada en la planta de ático o cuarta del edificio, sin contar la baja, a la izquierda, subiendo por la escalera. Se compone de estar-comedor, dos dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño y galería, y ocupa una superficie aproximada de 47 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con el descansillo de la escalera, por donde tiene su entrada, con

el hueco de la escalera, con el piso ático, letra A, y con el patio sobre la cubierta de la planta baja; derecha, entrando, con la cubierta general del edificio; izquierda, con el patio sobre la cubierta de la planta baja y con resto de la finca matriz de donde procede el solar de esta casa; y fondo, con la casa número 47 de la calle de Buenavista y con el resto de la finca matriz de donde procede el solar de esta casa. Inscrita en la sección segunda, tomo 2.345, libro 154, folio 169, finca 9.315, inscripción segunda.»

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en General Castaños, número 1, se ha señalado el día veintidós de mayo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta por primera vez en las sumas siguientes: las descritas en los apartados A y F, en 130.000 pesetas cada una; las descritas en los apartados B y E, en pesetas 185.000 cada una; las descritas en los apartados C y D, en 110.000 pesetas cada una; las descritas en los apartados G, H, I, J, K y L, en 100.000 pesetas cada una, y las descritas en los apartados LL, M, N, N y O, en 90.000 pesetas cada una, en que han sido tasadas en la escritura de emisión de obligaciones otorgada, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero y en pujas por separado para cada una; que los autos y la certificación del Registro de la propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Indo en Madrid para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia de Alicante, en el diario «El Alcázar», de Madrid, y tablón de anuncios de este Juzgado; a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—933 E.

*

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Alberto de Amunategui y Pavia, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 18 y encargado de éste del número 20 en virtud de prórroga de jurisdicción, de esta capital, en los autos seguidos ante el mismo con el número 420 de 1971, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Gandarillas, contra don Ramón Esparza Viela, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de 240.000 pesetas, se anuncia por primera vez la venta, en pública subasta, de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Ático segundo derecha.—Piso vivienda derecha de la planta octava de la casa número 36, de la calle de Velázquez, que ocupa el cuadrante Noroeste del inmueble y tiene una superficie de 222 metros 66 decímetros cuadrados. Tiene acceso por la escalera principal y escalera de servicio, adyacentes respectivamente, el ascensor y el montacargas. Limita por el frente, Oeste, con calle de Velázquez; derecha, Sur, con ático segundo izquierda, escalera principal, patio central y escalera de servicio; fondo, Este, fachada posterior del edificio; izquierda, Norte,

medianería de la casa número 38 de la calle de Velázquez y patinillo de ventilación. Consta de siete habitaciones, cocina, oficina, despensa, dos baños, un aseo, lavadero, pasillo y vestíbulo. Tiene una terraza en la parte anterior a la calle de Velázquez con una extensión de 23 metros 75 decímetros cuadrados, aproximadamente; otra terraza en su parte anterior, izquierda, que hace ángulo con la anterior y tiene una superficie aproximada de 77 metros cuadrados, y una terraza a lo largo de la medianería izquierda, desde el patinillo de ventilación hasta el fondo del edificio, con una superficie aproximada de 25 metros cuadrados. Es anejo a este piso e inseparable del cuarto trastero número 15, enclavado en el sótano del edificio, cuadrante Noroeste del mismo. Finca 14.770 del Registro de la Propiedad número 1 de Madrid.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 20, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día 9 de mayo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 480.000 pesetas, fijada a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La consignación del precio deberá verificarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a 25 de marzo de 1972. El Juez, Alberto de Amunategui.—El Secretario, José A. Enrech.—Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a 25 de marzo de 1972.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Alberto de Amunategui y Pavia.—951-1.

*

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete en los autos seguidos bajo el número 260/71 a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Francisco Sánchez Sanz, contra don Gregorio López Martínez y doña Nieves Valverde Hernández, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, la siguiente finca:

Parcela número dieciséis.—Solar sito en esta capital, extinguido término de Vallecas, con fachada a una calle de nueva apertura en terreno de la finca matriz. Ocupa una superficie de 223,60 metros 50 centímetros cuadrados, y linda: por su frente, al Este, en línea de diecisiete metros y uno y medio centímetros, con calle de nueva apertura en terreno de la finca matriz, por la derecha, entrando; al Norte, en línea de siete metros, con la parcela número quince, y dos líneas: una, de siete metros cincuenta y uno y medio

centímetros, y la otra, de once metros con resto de la finca matriz; por la izquierda, al Sur, en línea de dieciocho metros, con la calle de nuevo trazado en terreno de la finca matriz, y por el fondo, al Oeste, en línea de nueve metros cincuenta centímetros, con resto de la finca matriz.

Sobre esta parcela se halla en construcción una casa destinada a «viviendas de renta limitada subvencionadas», cuyas características son las siguientes:

Casa del tipo L, que ocupa en planta la superficie total del solar y consta de cuatro plantas y escalera común.

La planta baja está constituida por dos locales comerciales y tres viviendas, designadas éstas con las letras A, B y C.

Los locales comerciales tienen una superficie útil aproximada de dieciséis metros ochenta y seis decímetros cuadrados, uno, y de veinticinco metros diecisiete decímetros cuadrados, el otro; ambos con un sótano de las mismas dimensiones.

Las viviendas A y B son iguales y simétricas, y se componen de un dormitorio principal y otro auxiliar, cocina, comedor y cuarto de aseo con ducha, inodoro y lavabo, con una superficie útil aproximada de cuarenta metros treinta y tres decímetros cuadrados.

La vivienda C se compone de un dormitorio principal, dos dormitorios auxiliares, cocina, comedor y cuarto de aseo y con ducha, inodoro y lavabo, con una superficie útil de cuarenta y ocho metros setenta y nueve decímetros cuadrados.

Las tres plantas restantes son iguales y están constituidas cada una de ellas por cuatro viviendas, designadas con las letras A, B, C y D.

La vivienda A consta de un dormitorio principal y otro auxiliar, cocina, comedor y cuarto de aseo con ducha, inodoro y lavabo, con una superficie útil aproximada de cuarenta metros treinta y tres decímetros cuadrados.

La vivienda B consta de un dormitorio principal y otro auxiliar, cocina, comedor, cuarto de aseo con ducha, inodoro y lavabo y un pequeño pasillo, con una superficie útil de cuarenta y dos metros treinta y un decímetros cuadrados.

La vivienda C consta de un dormitorio principal, dos dormitorios auxiliares, cocina, comedor, cuarto de aseo con ducha, inodoro y lavabo y un pequeño pasillo, con una superficie útil de cuarenta y seis metros seis decímetros cuadrados.

La vivienda D se compone de un dormitorio principal y dos dormitorios auxiliares, cocina, comedor, cuarto de aseo con ducha, inodoro y lavabo y un pequeño pasillo, con una superficie útil de cuarenta y ocho metros setenta y nueve decímetros cuadrados.

El total de viviendas de esta casa es de quince y dos locales comerciales.

La construcción es a base de fábrica de ladrillo cerámico de un pie, en estructura con forjados de hormigón precomprimido, con bovedillas y cubierta sobre forjados de cerámica armada, con tabiques y teja plana tipo «Alicante». Los paramentos, pintura, carpintería, guarnecidos e instalaciones son los normales en este tipo de construcción económica.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad número 8 de los de Madrid, al tomo 954, libro 406, de Vallecas, folio 53, finca número 25.031, inscripción tercera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, se ha señalado el día veintinueve de mayo próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ochocientas cincuenta mil pesetas, fijada para estos fines en la escritura de préstamo, y no se admitirá

postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que el indicado remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos suplicados por certificación de registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario.—953-1.

*

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diez de Madrid,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con arreglo al procedimiento judicial sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Muñoz Ramírez, en nombre y representación del Banco de Crédito Industrial, contra la entidad «Poher, S. L.», sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta los bienes que se describen a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital, el día veintinueve de mayo próximo y hora de las once, bajo las condiciones que se expresarán:

«Finca.—Pieza sita en el término denominado Enderecera de Sadar, jurisdicción de Pamplona, de cabida de nueve robadas, equivalentes a ochenta áreas ochenta y seis centiáreas; afronta: por Oriente, a una senda que da paso a varias heredades; por Poniente, a camino vecinal de Tajonar; Mediodía, a pieza de los herederos de don Bernardo Irazoz; y por Norte, a pieza de doña María Pilar de Aldana.

En la que se ha levantado el siguiente: Edificio industrial construido sobre parte de la finca descrita, compuesto de: a) Edificación en la parte delantera, de veinte metros de largo por cinco de ancho; en total, cien metros cuadrados; compuesta de dos plantas, destinadas a oficina. b) Pabellón o nave industrial, detrás de la edificación anterior, de cien metros de largo por veinte de ancho; en total hacen dos mil metros cuadrados; consta de una sola planta, destinadas en su totalidad a naves de trabajo o fabricación. c) A la derecha de las edificaciones anteriores, edificio de una sola planta, de ochenta metros de largo por tres y medio de ancho; que en total hacen doscientos ochenta metros cuadrados, y que se destina a aseos, vestuarios, servicios, comedor, almacén y mandos. La construcción es: cimientos de hormigón ciclópeo, solera de hormigón; estructura de hormigón armado, excepto en el pabellón, que es metálica; hallándose en éste instalada, además, un puente-grúa, forjados de pisos y viguetilla y bloques prefabricados; cubierta formada por arcos de ladrillo, viguetilla y bloque, con cubrición de teja roja, acanalada; cierras de ladrillo cerámico; carpintería metálica en exteriores y de madera en servicios, instalaciones de agua

y saneamiento y acometidas de luz y fuerza. Existe también alrededor de las edificaciones descritas una capa asfaltada, de unos dos mil metros cuadrados, aproximadamente, de superficie. El resto del terreno de la finca se destina a servicios de la misma y a futuras ampliaciones.» Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Pamplona, al tomo 959, folio 44 del archivo, libro 59 de dicha ciudad, finca 2.600, inscripción quinta, habiendo causado la escritura de constitución de hipoteca la sexta, al mismo tomo, libro y folio, y la declaración de obra nueva la séptima, al tomo 2.865, libro 371, folio 16.

Que el capital prestado de 3.250.000 pesetas se entregó a la prestataria de la siguiente forma:

a) En cuanto a 750.000 pesetas como entrega anticipada, mediante póliza intervenida por el Agente de Cambio y Bolsa, de fecha 28 de abril de 1965, según se hizo constar en la cláusula primera de la escritura de préstamo.

b) Y las restantes 2.500.000 pesetas, por acta que autorizó el Notario de Madrid don Anastasio Herrero Muro, el día 4 de abril de 1968, cuya copia autorizada se acompaña.

Valorada la finca en la cantidad de 3.206.500 pesetas.

Condiciones:

1.ª Para esta primera subasta servirá de tipo dicha cantidad de 3.206.500 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los postores el diez por ciento del tipo de ésta en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto.

3.ª La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, se consignará a los ocho días de aprobado éste.

4.ª Se advierte a los licitadores que los bienes objeto de la subasta se describen tal y como resultan de las escrituras de hipoteca y declaración de obra nueva incorporadas a los autos, por lo que deben realizar la pertinente comprobación antes del remate, toda vez que no se admitirán reclamaciones por este concepto.

5.ª Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad de Pamplona a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Madrid, veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Luis Antonio Burón Barba.—El Secretario.—958-3.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Alberto de Amunategui Pavia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de esta capital, encargado de este número 20 de la misma, en virtud de prórroga de jurisdicción en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia de don Antonio Lorenzo Sánchez, representado por el Procurador señor Sorribes, contra don Salvador Robles Ortega, casado con doña Luciana Fernández Correa, para la efectividad de un crédito representado por dos obligaciones hipotecarias ascendentes a 500.000 pesetas de

principal, intereses y costas, se anuncia de nuevo por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

«En Madrid.—Piso segundo, letra A, de la casa número 87 de la calle de Guzmán el Bueno de Madrid. Se halla situado en la segunda planta, sin contar la baja ni el sótano del edificio. Tiene la entrada a la izquierda según se llega desde la escalera y ocupa una superficie de 161 metros 81 decímetros cuadrados, en sala, despacho, «hall», comedor, tres dormitorios, cocina, oficio, despensa, cuarto de baño, cuarto de aseo y dormitorio de servicio y un voladizo de 10 metros 25 decímetros cuadrados. Para deslindarlo se toma como frente la calle de Guzmán el Bueno y confina; derecha, finca de «Construcciones Trueba, S. A.»; izquierda, el piso segundo, letra B, caja de escalera y patio de luces; fondo, patio de manzana, y frente, con la calle indicada. Le corresponde una participación de 72,99 partes entre 1.000 en los elementos comunes y gastos generales de la casa, con excepción de los que origine el ascensor, portería, alumbrado y calefacción, a los cuales contribuirá con 89,52 partes entre 1.000. Inscrita en el Registro de la Propiedad con el número 5, al tomo 569 del archivo, folio 110, finca 18.500, inscripción séptima.»

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado se señala la hora de las doce de la mañana del día 16 de mayo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 740.000 pesetas, fijado a tal efecto en las escrituras de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La consignación del precio de verificación dentro de los ocho días siguientes de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a 29 de marzo de 1972. El Juez, A. Amunategui.—El Secretario, José A. Enrech.—Rubricados.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente con el visto bueno de S. S., en Madrid a 29 de marzo de 1972.—El Juez.—El Secretario.—2.821-C.

Don Francisco Javier Ruiz Ocaña y Remiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Madrid, en los autos promovidos por el Procurador señor Puig Pérez, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 213 de 1967, en nombre y representación del Banco de Crédito a la Construcción contra el Ayuntamiento de Dos Hermanas para la efectividad de un préstamo hipotecario de 1.345.300 pesetas de principal, otorgado bajo escritura pública ante el Notario de Madrid don José Roan Martínez, en 17 de mayo de 1963, más los intereses legales, gastos y costas, se anuncia a la venta en pública subasta por primera vez y tipo de

valoración de la siguiente: «Edificio en construcción en forma de peine, en Dos Hermanas (Sevilla), carretera de Madrid a Cádiz, barrio de San José, compuesto por cuatro módulos unidos y cada uno de estos en una casa con seis viviendas en los bloques denominados I, II y III, mientras en el IV tiene también seis viviendas en dicha planta cuarta; el total de viviendas es de 90 y el número de plantas es de tres y cuatro en los bloques, o sea, cuatro plantas en la edificación principal y doble crujía y de tres plantas en los dientes posteriores. Se construye sobre un solar de una cabida o extensión superficial de 3.589 metros con 95 centímetros cuadrados, que linda: al Norte, con la barriada de Nuestra Señora de Valme, propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda; al Sur, con el camino de Maestre, que con la finalidad de producir la unión de las parcelas necesarias para la edificación, se retranquea para que contiene reparado este nuevo predio de la finca de doña María Gómez Varela, y expedido el tráfico; al Este, con el mismo camino conocido también con el nombre de «Los Pirralos» (Pirralos), que con la desviación que se lo da continuará separándose de la referida doña María Gómez Varela y con la barriada de Nuestra Señora de Valme, al sitio donde están construidas siete microescuelas, y al Oeste, con la carretera de Madrid a Cádiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra al tomo 568, libro 163 de Dos Hermanas, folio 108 vuelto, finca 7.334, inscripción tercera.»

Y se advierte a los licitadores que para su remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, planta baja, Negociado Civil, se ha señalado el día 9 de mayo próximo, a las doce y media horas de mañana, que el tipo de subasta será el fijado en la estipulación séptima de la escritura de préstamo, o sea la de 5.544.796 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el indicado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría durante las horas de audiencia, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a 1 de abril de 1972.—El Juez, Francisco Javier Ruiz Ocaña y Remiro.—El Secretario.—2.845-C.

Don Ricardo Abella Poblet, Magistrado-Juez de la Primera Instancia número 26 de los de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 535/71, se siguen autos de procedimiento judicial sumario conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Ayuso Tejerizo, contra don Roque Puebla Brave, o sus ignorados herederos, que tuvo su último domicilio en Alejandro Sánchez 31, Carabanchel Bajo, Madrid, sobre efectividad de un crédito hipotecario de 813.986,87 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la

venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes especialmente hipotecados y que después se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día 22 de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Finca urbana.—Casa situada en término de Carabanchel Bajo, al sitio de «Opañel» y su calle de Alejandro Sánchez, por donde se distingue con el número 88, hoy 31. Consta de dos plantas, o sea baja y principal, distribuidas la baja en tres habitaciones, cocina y retrete, escalera de acceso a la planta superior y una nave destinada a garaje en toda la longitud de su fondo, y la planta principal de cinco habitaciones, cuarto de baño y escalera de acceso a la terraza. Linda: toda la finca, por su frente, en línea de 12 metros con la calle de su situación; por la derecha, entrando, en línea de 25 metros, con terrenos de la excelentísima señora doña María de las Mercedes de Arteaga y Echague; por la izquierda, en otra línea, igual a la anterior, con solar de don Felipe Heredero, y por la espalda, en línea de 12 metros con propiedad de la misma señora de Arteaga y Echague. Ocupa una superficie de 300 metros cuadrados, equivalentes a 3.874 pies décimos cuadrados, de los que corresponde a la edificado en planta baja 164 metros cuadrados, y a la planta principal, 96 metros cuadrados. El resto del solar se destina a patio y en él hay constituido un gallinero que ocupa 8 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, inscripción octava, finca número 9.952, folio 44, tomo 281 del Ayuntamiento de Carabanchel.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para dicha subasta el especialmente pactado de 1.350.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Los licitadores consignarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto—Caja General de Depósitos—una cantidad igual al menos al 10 por 100 de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente que firma en Madrid a 8 de abril de 1972.—El Juez, Ricardo Abella Poblet. El Secretario, Vicente Tejedor del Cerro. 2.829-C.

MALAGA

Don Francisco Lorite Ibáñez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número seis de esta capital y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 314/1971, se tramita expediente sobre suspensión de pagos, promovido por el comerciante de esta ciudad don Antonio Martí Martínez, mayor de edad, casado, del comercio, con domicilio en Duque de la Victoria, número 2 representado por el Procurador señor Hidalgo Mairena, en cuyo expediente, por providencia de esta fecha, ha sido suspendida la Junta general de acreedores que estaba señalada para el día 18 del actual mes de abril,

a las diecisiete horas, por haber solicitado dicho leudor la utilización del procedimiento regulado en el artículo 18 de la Ley de 26 de julio de 1922 sobre suspensión de pagcs.

Dado en Málaga a cinco de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Francisco Lorite Ibáñez.—El Secretario.—1.020-3.

MURCIA

Don José Antonio de Pascual y Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 248/71 se sigue juicio ejecutivo, promovido por don José Domingo Rodríguez Losada, vecino de Madrid, sobre reclamación de 827.219 pesetas de principal y la de 250.000 más para intereses y costas, contra «Frigoríficos Murcianos, Sociedad Anónima», en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día treinta y uno de mayo próximo, a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Juan de la Cierva, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que los títulos de propiedad, suplicados por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precios de ellos son los siguientes:

Un trozo de terreno de campo situado en este término, partido de Espinardo, lugar conocido por el «Cabezo Cortado», que mide 50 áreas, equivalentes a cuatro tahullas tres ochavas 25 brazas aproximadamente; que linda: Mediodía, resto de la mayor de que se segrega, constituido por una franja de terreno de un metro de anchura en toda confrontación, que la separa de la propiedad de José Guillén Moreno; Levante, otra finca propiedad del vendedor; Norte, el expresado resto de la finca mayor, donde ésta se segrega, y Poniente, con la carretera de Murcia a Madrid, y empieza a contar de los dos metros de separación del bordillo de piedra de la carretera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad I de ésta, libro 43, de la sección séptima, folio 161, finca 3.602, inscripción primera.

Valorada para esta subasta en la cantidad de tres millones de pesetas, pues existe dentro de la demarcación de dicha finca una nave de nueva construcción, de unos 900 metros aproximadamente, según se hace constar en el informe de valoración.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Murcia a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Antonio de Pascual y Martínez.—El Secretario.—2.804-C.

VERGARA

Don Santiago Martínez-Varés García, Juez de Primera Instancia de Vergara y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 295 de 1971, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador señor San Julián Arribillaga, en representación de don Eugenio Rocandio Jauregui, contra don Avelino Sierra Busto, mayor de edad, casado con doña Enriqueta García Crespo, domiciliados en Eibar, sobre reclamación de 387.217 pesetas de principal y 123.000 pesetas, presu-puestas para intereses devengados, gastos y costas, y en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y por término de veinte días, el bien inmueble hipotecado que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado el próximo día nueve de mayo, y a las once de sus horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, siendo los bienes inmuebles los siguientes:

Vivienda letra B del piso segundo de un edificio de nueva construcción en la villa de Eibar, polígono números dos del Plan Central, bloque número siete, hoy número veinticinco de la calle de Amaña C. Mide una superficie de cincuenta y cinco metros cuadrados. Linda: Este, con fachada de terrenos de don Félix Ormaechea; Oeste, con caja de escalera; Norte, con vivienda letra A, de igual piso, y Sur, con vivienda letra C de igual piso.

Se le asigna una cuota de participación en la copropiedad del inmueble del 1 por 100.

Inscrita al tomo 973 del archivo, libro 181 de Eibar, folio 2166, finca número 7.003, asiento primero.

Haciéndose constar: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuará subsistente, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera, 412.500 pesetas, advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para que en cumplimiento de lo acordado anuncie el remate con veinte días hábiles de antelación cuando menos al señalado para dicho acto, expido el presente en Vergara a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Santiago Martínez-Varés García.—E. Secretario.—907-D.

VIGO

El ilustrísimo señor don Julián San Segundo Vegazo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno decano de los de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado y bajo el número 15 de 1972 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario

establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Francisco Lago Goberna, contra los esposos don Gumersindo Ucha Fernández y doña Esperanza López Alvarino, labradores, mayores de edad, y vecinos de la parroquia de Ribadetea, municipio de Puenteareas (cuantía, 85.741,03 pesetas). Por escritura de 31 de enero de 1955, otorgada en Porriño, ante el Notario don Tomás Santoro Iglesias, los citados don Gumersindo Ucha Fernández y doña Esperanza López Alvarino, concertaron con la actora un crédito en forma de apertura de cuenta corriente hasta el máximo de pesetas 75.000; y en garantía del crédito abierto, de los intereses de tres años, y de 20.000 pesetas más para gastos y costas, los propietarios constituyeron hipoteca voluntaria sobre la siguiente finca de su propiedad:

Casa de planta baja y un piso con buhardilla de nueva construcción, con un cubierto uno, cuya parte baja está dedicada a cuadras y la alta a secadores, y otra casa de planta baja dedicada a horno de cocer pan, con terreno unido dedicado a labradío y viña, que todo unido forma una sola finca, sita en el nombramiento de Bernardos, en la parroquia de Ribadetea, del Ayuntamiento de Puenteareas; tiene de superficie treinta áreas ochenta centiáreas aproximadamente, y linda: Norte, Constantino Pazos Alonso; Sur, camino; Este, carretera, y Oeste, Angustias Alonso Otero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puenteareas, al folio 166 del tomo 200, finca número 19.650.

Se fijó como tipo para la subasta el de 151.600 pesetas.

Dicha finca se saca a pública subasta por término de veinte días hábiles, con intervención de licitadores extraños, para cuyo acto se señala la hora de once de la mañana del día veintinueve de mayo próximo ante este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vigo a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Julián San Segundo Vegazo.—El Secretario.—2.475-E.

JUZGADOS MUNICIPALES

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Miguel Díaz Reixa, Juez Municipal titular del Juzgado número 1 de los de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que en los autos de juicio de conciliación número 45 de 1972, que se

tramitan en este Juzgado a instancia de don Jaime Linares Lloret, representado por el Procurador don Alejandro Rodríguez Henríquez, contra doña Dolores Reboredo, viuda de don Ramón Canosa, don Emilio, doña Purificación, don Marino, don Antonio, don Gonzalo y don José Antonio Canosa Gutiérrez, todos ellos mayores de edad, navieros, y cuyo domicilio actual se ignora y contra los que resulten ser sus herederos o la herencia yacente de los mismos, en su caso, sobre reclamación de derecho, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Juez señor Díaz Reixa. «Las Palmas de Gran Canaria a 23 de marzo de 1972.

Dada cuenta: Por presentada la anterior demanda con sus copias, se tiene por parte de don Jaime Linares Lloret, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, representado por el Procurador don Alejandro Rodríguez Henríquez, y se señala para que tenga lugar la celebración del acto de conciliación que se solicita, el día 8 del entrante mes de mayo y hora de las nueve treinta de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del Doctor Pasteur, número 1, previa citación en forma del actor y demandados doña Dolores Reboredo, viuda de don Ramón Canosa, don Emilio, doña Purificación, don Marino, don Antonio, don Gonzalo y don José Antonio Canosa Gutiérrez, mayores de edad, navieros, y cuyo domicilio actual se ignora, o contra los que resulten ser sus herederos o la herencia yacente de los mismos, en su caso, a los que se hará saber que deben concurrir a la celebración del mismo acompañados de su nombre bueno y que al dejar de hacerlo sin justa causa que se lo impida les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Al primero y segundo otrosí, como se pide.

Lo mandó y firma S. S.: doy fe.—E./M. D. Reixa.—Ante mí, Alfonso Ramírez, Firmados y rubricados.»

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» o «Gaceta de Madrid», con el fin de que sirva de notificación y citación a los demandados anteriormente referidos, doña Dolores Reboredo, viuda de don Ramón Canosa, don Emilio, doña Purificación, don Marino, don Antonio, don Gonzalo y don José Antonio Canosa Gutiérrez, cuyo domicilio actual se ignora, y contra los que resulten ser sus herederos o las herencias yacentes de los mismos, en su caso expido el presente que firmo en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria a 23 de marzo de 1972.—El Juez, Miguel Díaz Reixa.—El Secretario.—2.846-C.

VALENCIA

Por el presente se cita al denunciante perjudicado, Cristóbal González Soto, cuyo último domicilio lo tuvo en Torrente (calle de Murcia, número 1), hoy en ignorado paradero, a fin de que el día dieciocho de mayo próximo, y hora de las once, comparezca por ante la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal número 5 de Valencia, sito en la calle de Samuel Ros, número 20, bajo, al objeto de asistir al acto de la celebración del juicio verbal de faltas, que se tramita con el número 48 de 1972, sobre lesiones y daños vor simple imprudencia, contra Antonio Aira Saldaña, previniéndole que de no comparecer ni alegar causa justa que se le impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pudiendo hacer uso del derecho que le concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, primero de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Juez municipal.—El Secretario.—2.516-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

VEGA BERNARDOS, Antonio; hijo de Tomás y de María Angela, natural de Villamellano (León), de veintitrés años, albañil, de 1,700 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos normales, nariz recta, barba escasa, color sano; procesado por fraude e imprudencia en causa 35/96; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista en su acuartelamiento de Alcalá de Henares (Madrid).—(5.230.)

GRANDA GARCIA, Sergio; hijo de Sergio y de Carmen, natural de Barcelona, soltero, artes gráficas, de veinticuatro años, de 1,680 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, boca normal, color sano, aveyudado últimamente en Hospitalet (Barcelona); procesado por desertión en causa 12 de 1972.—(5.231);

GARCIA AGUILAR, Felipe; hijo de Saturnino y de Agustina, natural de Cartagena (Murcia), soltero, soldador, de veintitrés años, de 1,720 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, boca normal, color sano, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por desertión en causa 224 de 1971.—(5.232);

PINO BORGES, Antonio del; hijo de José y de Elvira, natural de Santa Cruz de Tenerife, Soltero, pintor, de veintisiete años, de 1,606 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos normales, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano; procesado por desertión en sumario 70 de 1971.—(5.233), y

PINO BORGES, Antonio del; hijo de José y de Elvira, natural de Santa Cruz de Tenerife, soltero, pintor, de veintisiete años, de 1,606 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos normales, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano; procesado por desertión en causa 29 de 1972.—(5.234.)

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado de la Bandera Rogor de Flor I de Paracaidistas de Las Palmas de Gran Canaria.

GONZALEZ FERNANDEZ, José Enrique; hijo de Rafael y de María Luisa, natural y vecino de Utrera (Sevilla), nacido el día 20 de julio de 1944, estudiante; inculcado por falta de incorporación a filas en expediente judicial 10 de 1972; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla.—(5.235.)

LUJUA GOROSTIOLA, José Miguel (a) «Mikel»; hijo de Miguel y de Teresa, natural y domiciliado últimamente en Bilbao, calle Molino de Viento, 53, de veinticinco años, soltero, estudiante; procesado como presunto autor de un delito de terrorismo.—(5.202);

PEREZ REVILLA, Tomás (a) «el Tomás»; hijo de Jaime y de Rosario, natural y domiciliado últimamente en Bilbao, de treinta y cuatro años, soltero, pintor; procesado como presunto autor de un delito de terrorismo.—(5.204), y

ARIZCORRETA SALABERRIA, José Ramón (a) «Josechu»; hijo de José Miguel y de María, natural y domiciliado últimamente en Zaldivia (Guipúzcoa), de veintisiete años; soltero, chófer; procesado como presunto autor de un delito de terrorismo.—(5.203.)

Comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado Militar Eventual número 3 de Bilbao.

LOZANO GARCIA, Alfredo; hijo de Manuel y de Angeles, natural y alistado por San Fernando (Cádiz), nacido el 4 de mayo de 1943, casado, con residencia en Caracas (Venezuela) y domicilio Edificio Primavera 6.º, apartamento 18, avenida de las Fuerzas Armadas; sujeto a expediente judicial número 33 de 1972 por haber faltado a concentración.—(5.205), y

RODRIGUEZ LORES Juan; hijo de Antonio y de María, natural y alistado por Jerez de la Frontera (Cádiz), nacido el 2 de agosto de 1943, soltero, Profesor en Alemania Federal, con domicilio en 463, Bochm-Qeren-Burg-Laerholzstr, siendo el domicilio de sus padres en Jerez de la Frontera, barriada Los Naranjos, 3; sujeto a expediente judicial número 42 de 1972 por haber faltado a concentración.—(5.206.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Eventual de la Caja de Reclutas número 221 de Cádiz.

SIEBERT, Helmut; hijo de Helmut y de Marta, natural de Bremen (Alemania), casado, Oficial de buque mercante, de treinta y tres años, domiciliado últimamente como Capitán del buque mercante «Chistelvinn»; procesado por insulto a Fuerza Armada en causa 37 de 1972; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual de Las Palmas de Gran Canaria.—(5.208.)

VAZQUEZ GOMEZ, Carlos; hijo de Julio y de Rosario, soltero, administrativo, de veintitrés años, de 1,75 metros de estatura, moreno, domiciliado últimamente en Madrid, calle Tablada, 6; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería Motorizada Saboya número 6 en Leganés (Madrid).—(5.209.)

RODRIGUEZ FUENTES, Isabelino; hijo de Angel y de Gregoria, natural de Valdemanco del Esteras (Ciudad Real), soltero, albañil, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santa Catalina, 38, procesado por falta a concentración; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 431 en Lérida.—(5.210.)

YNSUA PEREZ, Luis; hijo de Carlos y de Natividad, natural de Monforte de Lemos (Lugo), de veintidós años, de 1,660 metros de estatura, empleado, domiciliado últimamente en La Coruña, San Lucas, 4; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 841 para su destino a Cuerpo.—(5.211.)

DIGON GOMEZ, Gerardo; hijo de Eugenio y de Purificación, natural de Ceta-Cervantes (Lugo), de veintidós años, domiciliado últimamente en Lyon (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 841 para su destino a Cuerpo.—(5.212), y

VAZQUEZ SANCHEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Virginia, natural de San Cristóbal-Fisteus-Quiroga (Lugo), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 841 para su destino a Cuerpo.—(5.213.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la mencionada Caja de Lugo.

OSVIND BJAALLD BRAARMO, de veintiséis años, soltero, hijo de Olav y de Gro, natural de Vinje y vecino de Rauland (Noruega), tripulante del buque de aquella nacionalidad «Norse Transport»; procesado por insulto a Fuerza Armada en procedimiento número 89 de 1971; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Santander.—(5.214.)

DIÁZ MARTINEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Maximiliana, natural de Toledo, soltero, estudiante, de treinta y dos años, de 1,650 metros de estatura, de 66 kilogramos de peso, domiciliado últimamente en Estación de las Delicias, Casa Asland; procesado en causa 50 de 1972; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 1 de Jerez de la Frontera (Cádiz).—(5.224.)

RAMOS TIERRA, Vicente; hijo de Manuel y de Blanca, natural de Arona (Tenerife), de veinticinco años, domiciliado últimamente en la Península; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la mencionada Caja en Santa Cruz de Tenerife.—(5.241.)

Juzgados civiles

CASTILLO SANCHEZ, Juan; natural de Antequera (Málaga), de treinta y ocho años, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle Isabel la Católica, 81; procesado por uso público nombre supuesto en causa 33 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona.—(5.191.)

GOIRI Y MARTINEZ, Angeles; hija de Marcos y de Hermelinda, nacida el 10 de noviembre de 1918 en Madrid y vecina también de Madrid, calle Viriato, número 9, sus labores, viuda; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid.—(5.192.)

DELGADO MARTINEZ, Francisco; natural de Castilleja de la Cuesta (Sevilla), hijo de Agustín y de Joaquina, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Madrid, Ponzano, 91; procesado por robo en sumario 35 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(5.193.)

RIBA SEGUES, Federico; de veinte años, soltero, hijo de Manuel y de Montserrat, natural y vecino de Igualada (Barcelona), domiciliado en la calle Florencio Valls, 63; procesado por robo en sumario 7 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valls.—(5.201.)

GARCIA NIETO, Rafael; de cincuenta y cuatro años, casado, carnicero, hijo de Juan y de Francisca, natural de Guayaquil (Ecuador) y vecino de Bilbao, calle Iturburu, 17; procesado por hurto en causa 3 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos.—(5.237.)

GARCIA RECHE, Julián; natural de Baza (Granada), hijo de Juan y de Dolores, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Esparraguera, calle Beato Domingo Castellet, 3; procesado por abandono de familia en sumario 8 de 1972; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat.—(5.240.)

PAVON CARMONA, Antonio; de treinta y un años, hijo de Francisco y de Josefa, casado, bracero, natural de Elche y cuyos últimos domicilios los ha tenido en Lezuza, pedanía de Tiriez, y en Alba-

cete, Areneros de Mortero Pertusa; procesado por lesiones en sumario número 44 de 1967; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Roda.—(5.221.)

IGLESIAS COTA, Rafael; de veinticuatro años, soltero, hijo de Antonio y de Pláceres, natural de Cajate (Pontevedra); procesado por hurto en causa 21 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Huelva.—(5.222.)

ALCARAZ FUERTES, Aurelio; de treinta y siete años, casado, técnico electricista, hijo de Aurelio y de Josefa, natural de Cartagena y vecino de Albacete, carretera de Jaén, 51, encontrándose en la actualidad, al parecer, en Barcelona, donde usa el nombre de Antonio Alcaraz Fuertes; procesado por estafa en sumario 22 de 1971; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Albacete.—(5.225.)

FERNANDO SOBRINO, Antolin; de veintiséis años, soltero, calderero, hijo de Francisco y de Elvira, natural y vecino de Palencia, con domicilio en calle Manuel de Falla, 7; procesado por robo en causa 10 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lorca.—(5.219.)

GARCIA PEREZ, José; natural de Amposta, hijo de José y de María, de treinta años, jornalero, domiciliado últimamente en San Juan Despi, calle Vidal y Oliver, 24; procesado por abandono de familia en sumario 14 de 1971; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat.—(5.218.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Octava Región Militar de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 6 de 1970, Manuel Rocha Cunha.—(5.225.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 492 de 1963, Francisco Ramos Romero.—(5.195.)

El Juzgado de Instrucción de Naval Moral de la Mata deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 72 de 1933, Ofelia Arias Castillo y Julián Casado Pedrajas.—(5.197.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 30 de 1971, Gregorio Peña Peña.—(5.194.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 645 de 1967, Rafael Seva Subirana.—(5.217.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 33 de 1970, Juan Pou Estape.—(5.216.)

El Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona, con sede en Hospitalet, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 7 de 1971, Ramón Llonch Serra.—(5.239.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 91 de 1937, Germán Astillero Coello.—(5.229.)

El Juzgado de Instrucción número veintidós de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 6 de 1972 Diego Bravo García y otro.—(5.227.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 48 de 1968, Pedro Lucena Gómez.—(5.226.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don José Méndez Holgado, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se cita y llama a quienes se crean dueños de un automóvil marca «Peugeot», modelo 404, número de motor y bastidor 4232190-1.580, con matrícula falsa M.-479.368, el cual fué encontrado abandonado el día 21 de marzo de 1972 en la calle Obispo y Arco, de esta ciudad, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Badajoz, comparezca ante este Juzgado con el fin de que preste declaración en diligencias previas que instruyo con el número 88 de 1972 por delito de hurto y hacerles al propio tiempo el ofrecimiento de acciones a tenor de lo estipulado en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Mérida a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Instrucción, José Méndez Holgado.—El Secretario.—(5.196.)

*

Por la presente se hace saber al denunciado Juan García Cabello, de veintiséis años de edad, soltero, hijo de Antonio y de María, natural de Albolote (Granada) y con domicilio en Perjudica, 10 rue du Stade le Haillan, y al perjudicado José García Cabello, de treinta y tres años de edad, hermano del anterior, con igual domicilio, y cuyo actual paradero y domicilio de ambos se ignora, que en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 25 de 1972 por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, se dictó sentencia con fecha nueve de los corrientes por la que se condenó al aducido denunciado Juan García Cabello, como autor responsable de la falta prevista y penada en el artículo 586, 3.º del Código Penal vigente, a la pena de trescientas pesetas de multa, represión privada, privación del permiso de conducir vehículos de motor durante el plazo de un mes, a que indemnice al perjudicado Niceto Peláez Domínguez, en la cantidad de cuatrocientas setenta y dos pesetas, y al pago de las costas de dicho juicio.

Y para que sirva de notificación en forma a expresados denunciado y perjudicado, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y con el visto bueno de S. S.ª, que firmo en Ocaña a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez comarcal.—(5.198.)

*

Don Rafael del Río Delgado, Juez comarcal de Puerto Real (Cádiz).

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 31 de 1972, que se sigue en este Juzgado por daños en accidente de circulación, producidos por vuelco del vehículo M-931.975, propiedad de la Entidad «Hertz de España, S. A.», cuyos hechos ocurrieron el día 19 de febrero pasado, sobre las dos cuarenta y cinco horas, en la carretera L-611, proximidades de la factoría de Matagorda, de esta villa, cuando iba conducido dicho vehículo por Pictier J. Huuman, he acordado en providencia de esta fecha, requerir a dicho conductor, nacido el día 3 de junio de 1924, en Rotterdam (Holanda), de profesión Ingeniero Naval, hijo de Willem y de Coer, vecindado en la localidad de

Maassluis, con domicilio en calle Govert van Wijnkade, número 45, y que accidentalmente tuvo su domicilio en Cádiz, hotel Atlántico, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Comarcal al objeto de ser oído en declaración y practicar otras diligencias.

Dado en Puerto Real a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez comarcal, Rafael del Río Delgado.—El Secretario.—(5.199.)

Juzgado Comarcal de Ribadesella.

Por haberlo acordado así en juicio de faltas número 55 de 1970, en el que figura como denunciado Fernando González Menéndez, de veintisiete años de edad, soltero, estudiante, natural de Méjico y vecino de Madrid, Cea Bermúdez, número 56, 5.º, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se cita a dicho denunciado para que comparezca ante este Juzgado Comarcal de Ribadesella (Oviedo) a fin de entregar el permiso de conducir por término de un mes y sufrir la represión privada que le ha sido impuesta.

Para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Ribadesella a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(5.200.)

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Antonio del Moral Martín, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de los de esta ciudad de Granada, en las diligencias previas número 169 de 1972 sobre robo, por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al en que sea publicada la presente, a Jean-Pierre Gadras, de treinta y cinco años de edad, agricultor, hijo de Pierre y de Marthe, vecino de Lavaud Juillac-Le-Cop (Charete), a fin de presentar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determine el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicado que es en dichas diligencias,

previéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar. Dado en Granada a dos de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(5.238.)

Se cita a los parientes más próximos de Cecilia Antonia Montes Pérez, de sesenta y cinco años de edad natural de Tobarra (Albacete), hija de José y de Pilar, soltera, sus labores, vecina de Madrid, con domicilio en la calle de Escalinata, número 17, y que falleció el día 11 de febrero del corriente año, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid, para recibirles declaración en las diligencias previas que se instruyen con el número 265 de 1972 por muerte de aquella y hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, V.º B.º El Juez de Instrucción.—(5.172.)

Don Leopoldo Roales Nieto y Gómez, Juez comarcal de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas número 22 de 1972 sobre daños en accidente de circulación ocurrido el día veinticinco de marzo pasado, en el kilómetro 215,300 de la carretera N-IV, Madrid Cádiz, por alcance de tres turismos, y en providencia de esta fecha he acordado citar por medio de la presente al denunciado Claude Asselot, de veintidós años, soltero, estudiante, natural de Le Gast (Calvados-Francia), Champ du Boulé, 14, y actualmente en viaje turístico por España, conductor del turismo «Simca» francés 85 DY 61, y al titular de este vehículo Cousson Daniel, domiciliado en 18 rue de Lancrel-61 Alencon, para que en el término de diez días comparezcan ante este

Juzgado al objeto de ser oídos en declaración, practicar otras diligencias y hacerle al último el ofrecimiento de acciones, bajo apercibimientos legales.

Dado en Santa Cruz de Mudela a uno de abril de mil novecientos setenta y dos. El Juez comarcal, Leopoldo Roales-Nieto y Gómez.—(5.223.)

Juzgado Municipal número 9 de Valencia.

En el juicio verbal de faltas número 1.187 de 1971, que se sigue en este Juzgado en virtud de denuncia de Antonio González García contra Manuel López Narváez sobre lesiones por agresión, ha recaído la sentencia, cuyo fallo dice así: «Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Manuel López Narváez, como autor responsable de la falta de lesiones ya definida a la pena de cinco días de arresto menor, más al pago de las costas del presente juicio.

Notifíquese en forma legal esta resolución a las partes.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firma ilegible (rubricados).

Y cumpliendo lo mandado, para su notificación al condenado, expido y firmo la presente cédula en Valencia a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(5.184.)

Por el presente se cita al propietario de un ciclomotor marca «Vespino», pintado de color rojo, con número de motor 922-c y 812558, con cuentakilómetros, hallado por la Guardia Civil en las proximidades de la Ciudad Puerta Hierro, para que dentro del plazo de cinco días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 19 para prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en las diligencias previas 375 de 1972.

Madrid, uno de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario.—(5.228.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Valencia el día 27 de abril de 1972 en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar en Bonrepós, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debida-

mente reintegradas y dirigidas al Teniente Coronel Jefe de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar en Bonrepós (Valencia), convienga sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 7 de abril de 1972.—2.977-C.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la finca denominada «Terrenos de la Batería H-1» (Arinaga), sita en Aguimes (Las Palmas de Gran Canaria).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Terrenos de la Batería H-1» (Arinaga), sita en Aguimes (Las Palmas de Gran Canaria), de 75.748,61 metros cuadrados.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria a las diez horas del día 28 de abril del presente año y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 7.154.569 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife y en el de Las Palmas de Gran Canaria, donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado la cantidad de 1.430.914 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Las Palmas, 3 de abril de 1972.—El General Jefe de Tropas.—2.262-A.